«Yo y el tiempo contra otros dos...»
El perfecto coruñés.

ACCION CORUÑESA

Año II — Número 15 Periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia 7 Febrero 1921

Una enorme vergüenza coruñesa

La Carcel de la Coruña

¿Puede el Sr. Presidente de la Audiencia vivir tranquilo sabiendo como viven los presos en aquella inmunda mazmorra?

¿Puede el Sr. Capitán General vivir satisfecho, sabiendo que, contigua a su vivienda, hay otra con más de cien personas hacinadas, en riesgo de contraer gravísimas enfermedades y propagar la epidemia a toda la ciudad?

¿Pueden el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente de la Diputación provincial consentir impasibles que continúen los presos en esas condiciones?

¿Puede la Coruña entera, Autoridades, Prensa y vecindario permanecer insensibles ante semejante situación?

¿Pueden las familias de los desdichados que allí están presos, vivir resignadas ante semejante crueldad?

Por humanidad, por instinto de conservación, por cumplimiento de elementales deberes y por dignidad coruñesa, es preciso concluir rápidamente y brutalmente con este baldón de ignominia, que pesa sobre la Coruña, por culpa de unos y apatía de todos.

ACCION CORUNESA logrará sus propósitos apelando a todos los medios

Kiosco Alfonso

Cinematógrafo Gratuito

HOY LUNES: Tercera y cuarta Jornada de

LA CASA DEL ODIO

La Coruña debe hacer fiestas y las hará

La Coruña no es un pueblo industrial. Salvo la excepción de dos o tres fábricas montadas muy modernamente, por cierto, no hay aquí esos grandes centros de vida industrial y por tanto fija, que caracterizan a las provincias vascas, Asturias y Cataluña. Consiguientemente, en el comercio y todo lo que pueda favorecerlo es donde hemos de encontrar todavía el nervio de nuestra actividad, y decimos "todavía" porque nuestras aspiraciones deben encaminarse a pasar al estado superior de los pueblos, que es el estado industrial. Sobre todo, si se considera que la capital de Galicia lleva camino de perder su característica de nexo de relaciones mercantiles, obligado por ser nudo de comunicaciones, para los territorios provinciales de la Coruña, Lugo y Orense principalmente. La actividad del comercio sabido es que se fomenta de modos muy diversos y no es el menos interesante el que provoca la afluencia de forasteros, consumidores periódicos y en un grado importante del comercio detallista, quien, al aumentar sus ventas, fuera los pedidos al mayorista, obteniendo para sí de inmediato y para los demás indirectamente beneficios que han de derramarse después en el progreso de la población en que radican porque en la rotación de la vida la riqueza creada no muere en las manos de su adquirente y, por el contrario, todos estamos interesados en su obtención y empleo siempre que no sea usurario ni desplazado. Esto es elemental y no precisa una mayor demostración. Lo que sí vamos viendo estos días que la precisa es la afirmación de que no existe ese ente abstracto solamente consumidor que se viene dibujando insensiblemente al querer corregir marcados abusos de cierto comercio exceso de pasión y de calor que puede llegar a producir desvío tan absurdo como sería el que se sintiese hacia el comercio en general de que todo dependemos en la Coruña. Pero no es del momento tal misión si nos sentimos todavía acuciados para emprenderla, porque hasta ahora hay bastante de saludable en la campaña a que aludimos.

Persuadidos de la conveniencia de celebrar las fiestas en ciudad cuyas características hemos señalado y que tiene por cultivar con intensidad ese bien providencial del clima y el otro bien humano de la animación y simpatía de este pueblo que vive en la calle como en cualquier gran población, un grupo de comerciantes se impuso el año último la ardua tarea de recaudar entre sus compañeros de profesión la suma precisa para organizarlas y ya que el que esto dice tuvo en ello la mínima intervención impuesta por las obligaciones absolutamente personales del establecimiento a su cargo, no ha de sonrojarle el que diga que fué cumplida con un celo y un éxito hasta entonces desconocidos y hubiera desarrollado el programa de fiestas con la brillantez de los buenos tiempos de nuestra meritísima "Liga de Amigos" si no lo impidiese la situación que la Coruña atravesaba el verano último que hizo suspender festejos ya preparados con casi todo el gasto hecho, tales como la batalla de flores, la excursión a Puentedeume, la serenata marítima y algún otro que no recordamos.

Pues este año los mismos comerciantes, con espíritu de continuidad tan preciso para todo y tan ausente entre nosotros, impusieron, esta es la palabra, a dignos compañeros suyos la labor de proseguir la obra; y con citar los nombres de los que la forman se puede ya juzgar de cuánto entusiasmo y acierto ha de presidir la gestión de la Comisión de fiestas de 1921, integrada en la Asociación Patronal, que convertida de hecho en un verdadero círculo mercantil, está moviendo los intereses de la Coruña de un modo seriamente constructivo. Los "mártires" de turno serán: Don Alonso Escudero, señor Pumariega (hijo), don Aurelio Fernández, don Ignacio Freire, don Avelino Pérez, don Juan López, don Juan Wonenburger, don Alfonso Iglesias Roura, don Gabriel López Campanioni, y no recordamos si algún otro.

Y como el tiempo urge y el espacio falta, dejamos estas notas aquí, indicando a los redactores de este periódico pidan la opinión de la Comisión nombrada para saber cómo entienden debe desarrollarse un buen programa de fiestas, en qué medida están obligados a contribuir a él el comercio, los centros de recreo, el Ayuntamiento,—que ciertamente no está mucho para fiestas,—los fondistas, los particulares propietarios, los industriales que indirectamente se benefician como todos aunque muchos aparenten ignorarlo, y, en general, la población eminentemente mercantil.

M. I.

LECTURAS PROVECHOSAS

El político, por "Azorín"

Creemos conveniente a nuestros propósitos divulgar entre los coruñeses, sobre todo entre los jóvenes que van para políticos, el libro admirable que Azorín escribió el año 1908. En números sucesivos iremos publicando los capítulos más salientes de esta obra, verdaderamente ejemplar, en la que tanto pueden aprender cuantos hayan de desempeñar las dificilísimas funciones de dirigir la vida política en nuestra ciudad. Su lectura, además de útil, es intensamente interesante y amena, pues se trata quizá de la obra maestra del gran escritor, hoy, a nuestro juicio, en franca decadencia.

Ha de tener fortaleza

La primera condición de un hombre de Estado, es la fortaleza. Su cuerpo ha de ser sano y fuerte. El trafago de los negocios públicos requiere ir de un lado para otro, recibir gentes, conversar con unos y con otros, leer cartas, contestarlas, hablar en público, pensar en los negocios del Gobierno. Y sobre todo esto, se requiere una naturaleza muy firme, muy segura, para no dejarse aplanar en aquellos momentos críticos, de amargura, en que nuestros planes y esperanzas se frustran.

Sea el político mañanero; acuéstese temprano. Tenga algo en su persona del labriego; este contraste entre la simplicidad, la tosquedad de sus costumbres y la sutilidad de pensamiento, servirá para realzarle. Ha de comer poco también; sea frugal; tenga presente que no es el mucho comer lo que aprovecha, sinó el bien digerir. En sus comidas tome espacio y sosiego; coma lentamente: como *sí* no tuviera ambiciones.

Para estar sano y conservar la fortaleza ha de amar el campo; siempre que pueda húrtese a los cuidados de la Corte o del Gobierno, y vaya a airearse a la campiña. Ame las montañas; suba a ellas; comtemple desde arriba los vastos panoramas del campo. Mézclese en la vida menuda de los labriegos y aprenda en ella las necesidades, dolores y ansias de la nación toda.

Lea V. el próximo número de

ACCION CORUNESA

HIGIENE Y ABASTOS

El cierre de tablajerías

Ha emprendido la Alcaldía en estos días una campaña que debe merecer el aplauso de todos los coruñeses. Nos referimos al cierre de tablajerías

Por falta de decisión, se vino permitiendo que, después de inaugurado el magnífico mercado Da Guarda, continuasen las ventas en la Plaza de Abastos, cuya demolición, para vergüenza de la capital, se ha aplazado indefinidamente, un número de vendedores muy superior al que las condiciones de esta permiten, mientras aquél tiene desiertos sus «halls» y desocupados sus magníficos e higiénicos puestos de venta. Y ya era tiempo de que se acometiese con mano dura la ingrata labor de hacer afluir al mercado de la Plaza de Lugo las mercancías que, en desproporcionada abundancia, eran objeto de transacción en la vieja plaza de San Agustín.

Ha empezado la tarea por los tablajeros, muy atinadamente. Las circunstancias no pueden ser más favorables para que las simpatías del pueblo apoyen, unánimes, a la primera autoridad local. Los tablajeros, en soberbecidos por la impunidad con que venían imponiendo al público el artículo, no siempre de una comestibilidad apetecible, y los precios exorbitantes que les pareció mejor establecer, intentaban ahora, cuando el precio del ganado ha bajado considerablemente, según los bien enterados de estas cuestiones, una nueva alza que la Junta de Subsistencias tuvo el acierto de no autorizar. Y no aviniéndose a aceptar este acuerdo negativo, se disponían a salirse otra vez con la suya con una a modo de huelga de «reses caídas.»

No somos enemigos sistemáticos de comerciales e industriales, por el hecho de serlo. No nos lo permitiría el amplio concepto que tenemos de la vida moderna. Pero tenemos una viva sensibilidad ante todo desafuero y nos sentimos einclinados irresistiblemente hacia quien, como el Alcalde y el Ayuntamiento en esta ocasión, trata de impedirlo. Respétese y ampárese el interés particular en aquellos casos en que, defendiéndolo, se benefician los intereses generales. Mas no sirva esto de pretexto para admitir como buenas las razones que puedan aducir en favor del aumento de precio de los artículos en el momento en que todos bajan precipitadamente, a quienes al producirse la elevación de ellos se ampararon en las circunstancias anormales, para obtener un positivo beneficio, sin contar a los consumidores ni la razón de él ni la considerable proporción que alcanzaba. Que al fin y al cabo, si algo hace más tolerables las exageradas ganancias de los tiempos anormales, es la seguridad de que en el reflujo, en la vuelta a la normalidad, se impondrían quebrantos a que deberá hacerse frente con las reservas procedentes de los desproporcionados beneficios anteriores.

Se dice que los tablajeros, con los precios actuales, no pierden, aunque ganan menos que antes. Eso basta. Y por si el exceso de vendedores obligase a aumentar el beneficio en cada kilo de carne, bien está que se tienda a disminuir el número de ellos dentro de los medios que se dispone.

Por eso nos parece pausible y digna de nuestro apoyo, la valiente actitud en que Alcalde y Ayuntamiento se han colocado, y por eso esperamos que el Gobernador civil señor Argüelles habrá de ampararlos contra los ataques de unos cuantos interesados.

Todas las columnas de hierro de los paseos y jardines y los faroles de las calles están pudriéndose por falta de pinturas. De continuar en este estado, llegarán a destruirse. Hay que evitarlo.

VIDA ADMINISTRATIVA

Secretarios de Ayuntamiento

Asociación Nacional

PONENCIA DE REGLAMENTO PARA LA ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO QUE PRESENTAN A LA DISCUSION Y EL ACUERDO GENERAL LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES PROVINCIALES DE SECRETARIOS :—: :—: :—: :—: :—:

La de la provincia de Guadalajara.
La de Ciudad Real.
La de Pontevedra.
La de Alava.
La de Valladolid con la modificación de que puedan pertenecer a la misma los oficiales de Secretaría.

CAPITULO PRIMERO

OBJETO Y FINES DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.° Se constituye por federación de todas las Asociaciones provinciales y regionales de España la Asociación Nacional de Secretarios de Ayuntamiento, para los fines siguientes:

a) Para trabajar por que el Secretario consiga un estado de derecho que le garantice estabilidad racional en el cargo, categoría administrativa por asimilación con los funcionarios del Estado, un sueldo mínimo decoroso relacionado con el servicio que presta, jubilación cuando le corresponda por edad ó enfermedad, viudedad para su esposa, en caso de fallecimiento, y orfandad para sus hijos menores, hembras solteras, etcétera.

b) Para conseguir por medio de las Asociaciones provinciales de que se hablará, colocar a los compañeros cesantes, que no tengan en sus expedientes personales notas desfavorables que se refieran a su competencia e inmoralidad.

c) Para defender en los Tribunales provinciales y en las Salas correspondientes del Tribunal Supremo a los compañeros que sean objeto de destituciones arbitrarias e injustas.

CAPITULO II

MEDIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES :—: :—: :—: :—: :—: :—:

Art. 2.° Los medios para la realización de los fines, consistirán:

a) En celebrar anualmente el día primero de Junio", la Fiesta del Secretariado, como se acordó en la Asamblea del teatro Español, de Madrid, con el fin de que el Cuerpo váyase acostumbrando a celebrar actos societarios. En dicho día y mientras perdure la actual indefensión de la clase, deberá dirigir cada Secretario un telegrama a S. M. el Rey, por conducto del Mayordomo Mayor de Palacio, que diga: "Señor: El Secretariado municipal continúa con hambre y sed de justicia. Os rogamos intervengáis en su favor".

b) Anualmente se celebrará una Asamblea general en Madrid, en la segunda quincena de Mayo. El objeto principal de la Asamblea debe ser una manifestación pública para pedir al Gobierno la organización racional definitiva de la carrera por medio de una ley. Y, en caso, celebrar un "mitin" público en un teatro de Madrid, en que hablen los mejores oradores de la clase, para probar que "el progreso de España está en el progreso de sus Ayuntamientos, y que éstos no prosperarán ínterin el Secretario no sea reconocido como un técnico con derechos y obligaciones definidas, al amparo de todo atropello, y con dotación decorosa". Por ningún concepto y bajo ninguna consideración podrá suspenderse esta Asamblea, a menos que lo acuerde el Secretariado por la mayoría de sus Juntas provinciales.

c) Semestralmente, en los meses de Abril y Octubre, indefectiblemente, salvo acuerdo en contrario del Secretariado de la provincia, tendrá lugar una Asamblea pro-

(Continuará)

DEL VIVIR CUOTIDIANO

Carne con hueso

Pasatiempo cómico-trágico-lírico en cuatro partes y un epílogo popular.—Actores variados.—Epoca actual.—Al final, el pueblo soberano.

Jornada 1.ª

La escena en un comedor amueblado modestamente. Hora, la de la aparición del cocido. Con éste comparten el puesto de honor en la mesa, unos bisteeks. La afición y gustos de los comensales significan variedad de consumo y etiología distinta respecto al particular.

EL JEFE DE FAMILIA (haciendo platos).—¡Oye, oye! ¿Pero esto qué es, Manuela?

MANUELA (subjefe de familia, y madre).—Pues, hijo, lo que dan en la cortaduría.. Allí dicen que eso es carne y como tal lo hacen pagar.

JEFE.—Bueno; pues yo te digo que esto lo que es y lo que representa es un abuso, intolerable ya.

SUBJEFE.—Pues es la misma cantidad que se trajo siempre de carne desde tu último ascenso, que va ya para fecha, que no me acuerdo si era alcalde Babé o don José Marchesi, con que, calcula tú. Libra y media se echó desde entonces en el cocido

JEFE.—¡Pero esto es libra y media?

SUBJEFE.—Sí, hijo, sí. Es decir, como tal la cobran. Aunque ya sé yo que no la es. Y lo peor no es eso sino que además tienes que aguantar la soberbia y las formas soeces de carniceras y carniceros. Y allí os quisiera yo ver a vosotros oyendo: —Si a quer así, ben, e si non a deixa

HIJA 1.ª.—Y así, mientras nosotros no comemos y pagamos, ellos engordan, y viven, y triunfan.

HIJO 2.º.—¡Hay que ver! ¡Y que lo digas! Si supieiras vosotros las cuchipandas familiares y extrafamiliares de esa gente.

HIJO 3.º.—Así son los que triunfan en cafés y cines, y en toda clase de espectáculos.

JEFE.— Sin embargo, sin embargo. Me extraña que la señora Julia, después de veintitantos años de parroquianos, te dé estas piltrafas, por carne, y por contrapeso, estos 250 gramos de hueso. Oye (en aparte confidencial, a la costilla: —¿Se le debe algo?)

SUBJEFE (protestando airado).—Te juro que nada. Desde que se vendieron aquellos géneros averiados que tú decías que eran para inglesa y después que los niños fueron colocándose, y pasamos aquellos apuritos de marras, jamás quise deber en la cortaduría

JEFE (profundamente pensativo).—Pues no me explico...

SUJEFE.—Pues yo te lo explicaré. Lo que ocurre es que no hay quien meta en cintura a esa gente. Y lo que hay es muy poca vergüenza en quien consiente tales expoliacio. nes.

HIJO 3.º.—Y lo que hay, mamá, es que la democracia imperante exige que todos, y los carniceros también, tengan hasta automóviles.

HIJA 2.ª.—No, no. Lo que tienen algunos es motocicleta y side-car, pero eso dicen que es para los negocios, para ir a las ferias...

HIJA 1.ª.—Pero si dicen que hasta curas andan en protegerles para que hagan lo que quieran.

HIJA 2.ª.—Pues no faltan periódicos que más o menos veladamente opinan porque suban los precios.

HIJO 3.º.—Y hasta de técnicos disponen, según ellos mismos dicen.

JEFE.—Buenos técnicos serán. Gentes desacreditadas, a quienes el trasluz se ve que comen con la ruindad de los unos, el rebajamiento propio y la miseria de todos.

SUBJEFE.—¿Pues quieres que te diga una cosa?. En la cortaduría he oído yo misma hacer coro a mujeres compradoras, adulando a la que desde la tabla hacía trizas huesos y piltrafas, cobrándoselos en buenos cuartos, y con ella, opinando que todo estaba muy bien.

HIJO 2.º.—Claro, como que serían pufistas, que llevan al fiado y no piensan pagar, o turbamulta de criadas o asistentas, gentuza que aparte de sisar en el porte de libra y media por un kilo, que cobran en la casa donde les encargan, cobran además, uno o varios precios por cargar lo que les dén.

JEFE.—Sin embargo, notorio es que el alcalde está en meterlos en cintura y que muchos concejales opinan lo mismo.

SUBJEFE.—No me hables de eso, que también es público y notorio que hubo concejales que sesión en pública casi los defendieron aunque no sabemos qué opinaron en sesión privada.

HIJO 2.º.—Claro, con vistas a la reelección

HIJA 1.ª.—A la reelección o a lo que haya sido.

HIJA 2.ª.—No seas mala lengua, que nuestros concejales no son así

HIJO 1.º.—No, no, que han de ser.

SUJEFE.—Bueno, ellos dicen que pierden y eso también, la verdad, es que hay que verlo.

HIJO 1.º.—Sí, hay que ver!

JEFE.—Pues, señor, cada vez lo entiendo menos. Lo que es indudable es que de los tres consabidos enemigos del alma, se va luchando, tal cual con el «Demonio», algún que otro disgusto se recibe del «Mundo», pero esto de la «Carne» esto de la carne, si lo entiendo que el diablo me lleve....

(Telón lento)

Por la transcripción.

SERRETE.

Todo el pueblo sabe que en realidad, y con arreglo a las leyes sanitarias, no sólo las diecisiete tablajerías que se pretende clausurar, si no toda la Plaza de Abastos en pleno, carecen de las más elementales condiciones de higiene y salubridad.

EL GREMIO DE TABLAJEROS.

EL NOROESTE, 3 de Febrero 1921.

Papelería Lombardero

Real, 36 - La Coruña

Casa especial en tintas, lápices, libros de comercio, libros de misa, rosarios pitilleras y tarjeteros.

Artículos de Dibujo y Pintura

Sellos de caucho

Precio fijo

Tipografía EL NOROESTE

REAL, 26

LA CORUNA

Confección esmerada de toda clase de trabajos artísticos y comerciales, libros, folletos reglamentos y revistas

Retratos de personas conocidas. *Por Rafael González Villar.*

Don Santiago Casares Quiroga

LINTERNA CORUNESA

La Ciudad Vieja

No todo ha de ser cantar las excelencias del presente y los felices augurios del porvenir.

También el pasado merece un rinconcito en nuestra atención. Y el pasado coruñés está guardado como una reliquia en el recinto de la Ciudad Vieja, en sus calles angostas; tortuosas y pinas, en sus casas blasonadas y herméticas de luengos y húmedos zaguanes, que repiten la voz en quejumbrosos ecos; en el viejo granito de sus iglesias románicas y en los sones plañideros de sus campanas incesantes.

Para quienes aman la nostálgica tranquilidad de los pueblos antiguos y entienden el lenguaje mudo de las vetustas piedras, ofrece la Ciudad Vieja amplio panorama de delectación espiritual.

El jardín de San Carlos, poético, amable y propicio al sentimentalismo, invade de saudad, de un vago anhelo indefinido y grato el alma del paseante solitario, que a la caída de la tarde deambula entre las carreras de mirtos y se detiene alguna vez pensativo, ante las pequeñas ventanas que se abren sobre el mar, a ver como a lo lejos se encienden en el puerto las primeras luces.

Luego, el atrio de las Bárbaras, con su alto crucero, sus esbeltas acacias y los añosos muros del convento, un poco escénico todo ello, pero lleno de evocación y de romanticismo; la iglesia Colegiata, con sus beatas contritas y arrebujadas en los mantones, y sus canónigos, que acuden presurosos a maitines; la de Santiago, en cuya exigua plazoleta de la fachada principal se celebraron las primeras sesiones del Concejo coruñés, que más tarde se alojó en una casa de la Plaza de Azcárraga, inmediata a Capitanía, y luego el ex-convento de San Agustín.

Los mismos nombres de las calles traen a la mente el recuerdo de los antiguos gremios: Herrerías, Zapatería, Tabernas, Cortaduría. Y otros conservan perenne la memoria de cosas desaparecidas para siempre: Vecduría, Sinagoga...

Rico tesoro guarda la Ciudad Vieja para cuantos sepan apreciarlo y gusten, de cuando en cuando, apartarse del mundanal ruido para sentir en las róas solitarias y callarias algo de la palpitación de los siglos que pasaron.

La Ciudad Vieja es el pasado evocador, la Pescadería el presente alegre y optimista, el Ensanche se nos ofrece como el porvenir modernizante, espléndido y risueño y Oza, hasta el Pasaje, con sus carreteras y su ría, la gran ciudad moderna y grande, cuyos cimientos estamos colocando precisamente nosotros.

CAMISERIA INGLESA

Real, 12 - La Coruña

Esta Casa acaba de recibir un gran surtido en novedades y artículos extranjeros para la temporada invernal

Sanson

El mejor vino quinado

Hijos de A. Barceló (S. en C.)-Málaga

DE VENTA: en Farmacias, Cooperativa Militar y Civil, Ultramarinos y bares «La Mezquita», «La Viña» y «Casa Borrazás.

VIGO Y LA CORUNA

Cualidades y defectos de las dos ciudades gallega.—Sus industrias.—La supremacía comercial es de la Coruña.—Su progreso futuro. Hay que fomentar el coruñesismo.

Señores del grupo de ACCION CORUÑESA.

Mis buenos amigos: Suscriptor al periódico que lleva el título de ese grupo de buenos coruñeses y lector asiduo del mismo (no todos los suscriptores son lectores) estoy encantado con las campañas que ustedes vienen sosteniendo en favor de los intereses, de índole diversa, de nuestro pueblo. Por de pronto, han conseguido romper el hielo o apatía, como dirían ustedes, porque en tertulias de casino, en peñas de café, en corrillos de portal (a los que son tan dados ciertos coruñeses de lengua fácil para la crítica pero incapaces de concebir y menos de realizar algo que redunde en beneficio de la comunidad) en todos esos sitios se discuten serena o acaloradamente, según temperamentos, los asuntos puestos sobre el tapete por ACCION CORUÑESA. Por algo se empieza, mis buenos amigos, pues eso quiere decir que ese periódico "se lee", quizá más de lo que ustedes mismos suponen, por lo que les envío mi más calurosa felicitación, haciendo votos para que la constancia no les abandone ya que buen deseo no les falta.

Pero hay algo en ese periódico que no acaba de convencerme y es la insistencia con que alguno de sus redactores recomienda a los coruñeses que hagan de su pueblo un otro Vigo presentándonoslo como ciudad moderna y de gran pujanza comercial e industrial que debemos mas imitar. No lo entiendo y en el deseo de encontrar razón que aconseje que la Coruña tome ejemplo de Vigo y no de tantas otras ciudades españolas más importantes, más interesantes en el orden mercantil y cultural bajo todos los aspectos que encierra ese último calificativo, me he dado a pensar que es lo que tendrá Vigo de extraordinario que debamos desear los coruñeses para nuestro pueblo y que conseguirlo dependa de las facultades humanas.

Como población moderna, Vigo no tiene higienizado el subsuelo, Vigo tiene una conducción deficiente y antihigiénica de agua potable con caudal insuficiente para las necesidades del pueblo. Sus calles céntricas modernas son amplias y bien trazadas con casas de variadas y hermosas fachadas, pero el interior de esas casas es detestable, en general. Por lo que respecta a los dos primeros aspectos, la supremacía es de la Coruña y por lo que se refiere a fachadas nuestras arquitectos deben sentirse bastante molestados en su amor propio.

En el orden comercial la supremacía de la Coruña es absoluta, pese a las estadísticas aduaneras hábilmente manejadas cuando alguien de allí se trata de hinchar el pecho, ocultando cuidadosamente el hecho de que las dos terceras partes de las mercancías que llegan a Vigo en régimen de cabotaje y de importación del extranjero, son de tránsito para otras plazas de su provincia, para las de Orense y algunas de la de la Coruña, como Santiago. Las mercancías que llegan a la Coruña son, en casi su totalidad, destinadas al comercio coruñés.

En el orden industrial, la supremacía es de Vigo sobre la Coruña, pero debo hacer observar que las industrias viguesas son derivadas casi totalmente, de la sardina, y en eso nada podemos hacer los coruñeses por la razón sencilla de que ese "peixe" no abunda en nuestro radio de acción pesquera. ¿Y qué otra industria imporante hay en Vigo que no sea, repito, de las derivadas de la pesca tales como las de cajonería de madera, hoja de lata, astilleros para construcción y reparación de embarcaciones de pesca, etc.?

La supremacía de Vigo en el orden industrial es de cantidad en una determinada producción. La industria coruñesa es variada, y como escribo para los de casa, no tengo necesidad de recordar las de fundiciones, tejidos, calzado, maderas, cerillas, tabaco, etc., etc., todas ellas en gran actividad de producción.

Y como demostración de mi aserto, o sea que la potencialidad industrial de Vigo depende casi exclusivamente de la pesca, ahí está palpitante la aguda crisis económica porque atraviesa aquella plaza, deplorable situación promovida, principalmente, por la falta de mercados en el extranjero y en el interior para colocar, aun con precios ruinosos, el enorme stock de producto manufacturado en poder de los fabricantes de conservas de pescado. Esa crisis alcanza, desgraciadamente, a la mayoría de aquellos industriales y a una buena parte de comerciantes, amén de otras entidades mercantiles.

Vigo ha caminado demasiado rápidamente por el mundo de los negocios y sus ganancias durante la guerra fueron formidables (siempre la pesca e industrias derivadas de la misma.) Trabajando (sin la cautela que exigen los más elementales principios de la economía) en los momentos difíciles de la post-guerra con la misma intensidad que en los años de la lucha mundial y comprando a precios muy elevados las primeras materias para su industria conservera (el pescado, el aceite, la hoja de lata) no se ha dado cuenta de que le irían faltando mercados a medida que los países antes en guerra volvieran a una normalidad relativa. Y esa fiebre de los industriales contagió a los comerciantes almacenistas de azúcares, bacalao, etc., que hicieron compras considerables pagando precios muy elevados, sin darse cuenta tampoco de que esos artículos habrían de cotizarse en baja en los mercados de origen antes de que ellos tuvieran tiempo de realizar sus existencias, realización lenta por cuanto el detallista se retrae y no compra o compra para salir del día, temeroso a mayor baja.

Y al llegar a este punto hay que rendir homenaje al comercio coruñés, uno de los comercios más sanos (argot mercantil) y más honrados de España. Los comerciantes coruñeses han visto claro y no se han metido en la aventura que está causando sudores a sus colegas vigueses.

Y ahí tiene el amigo redactor de ACCION CORUÑESA que nos recomienda dirijamos nuestras miradas a Vigo, el porqué de no encontrar razón que justifique su consejo. Todo lo contrario: si tiene influencia en aquel pueblo creo es de oportunidad recomendarle que cambie los términos, aconsejando a los vigueses caminen más despacio y con paso firme y seguro para no verse obligados a desandar o a tener que sentarse sobre un cómaro del camino congestionados por la fatiga de una carrera veloz y contemplando, angustiados, cómo pasan otros que, mas cautos y prudentes, pisan terreno firme. Que no fué otra cosa lo que acaba de hundir a Alemania.

Conste que no quiero decir que yo esté satisfecho, ni siquiera a medias, por la marcha en sentido progresivo de la Coruña. Pero tengo grandes esperanzas en un futuro próximo, libres, como estamos ahora, de ciertas ligaduras que entorpecían nuestro avance. En la Coruña se proyecta, en la Coruña se va haciendo algo porque las gentes han perdido o van perdiendo el temor, justificado sin duda, a trastornos frecuentes que anulaban toda iniciativa, y ahí están ustedes, arma al brazo, para mantener despierto el coruñesismo estimulando a las gentes con lo que se hace en otros pueblos de más importancia que el nuestro y con ansias legítimas de engrandecimiento.

Es de ustedes afectísimo servidor

UN CORUÑES.

Que no es vigófobo aunque le parezca.

TEATRO ROSALÍA CASTRO

Grandes bailes pùblicos

Amenizados por la brillante Banda de ISABEL LA CATÓLICA

EN LOS QUE SE OBSEQUIARÁ A LOS CONCURRENTES

Con Magníficos Regalos

LOS TENIENTES DE ALCALDE

En el Ayuntamiento de La Coruña no se cumple la Ley municipal

ARTICULO 115 DE LA LEY MUNICIPAL.—Donde solo hubiere un teniente, el Alcalde y el teniente tendrá cada uno a su cargo uno de los distritos en que se haya dividido el término municipal. Donde hubiere mas de un teniente, los distritos se dividirán solo entre los tenientes".

"ARTICULO 10.—Los tenientes ejercerán cada uno en su distrito las funciones que la ley atribuye al Alcalde, bajo la dirección de éste, como Jefe superior de la Administración municipal.

Los Alcaldes de barrio están a las órdenes de los tenientes, y ejercen la parte de funciones administrativas que éstos les deleguen".

Esto preceptúa la ley municipal vigente. No es facultativo en los Alcaldes y tenientes cumplir o no lo que esos artículos disponen. Los Ayuntamientos que solo estén divididos en dos distritos, uno lo regentará el Alcalde; el otro, el teniente. Donde, como aquí ocurre, hay mas de dos, el Alcalde dirige toda la labor municipal, pero cada teniente es Alcalde por mandato de la ley, en su distrito.

Precisamente, por mandato de la ley, y con funciones propias, no delegadas de la Alcaldía. Los que las desempeñan por delegación de los tenientes son los Alcaldes de barrio, en la parte limitada que les compete.

Solo de este modo pueden regirse bien las ciudades modernas, dentro de la actual ley y régimen municipal. El Alcalde no puede atender con detalle a cuanto ocurre en los distritos.

Además, la emulación entre los tenientes, redunda siempre en el mayor prestigio y eficacia de la Adminstración comunal

Es realmente inexplicable que los tenentes de Alcalde del Ayuntamiento coruñés, no sientan la necesidad de recabar las funciones que la ley les impone.

¿Es por comodidad? No hay derecho.

¿Es por timidez? No lo creemos.

¿Es por rutina? "That is te questión".

Continuaremos hablando de este y otros interesantes temas de la rutina municipal, coruñesa.

SALÓN PARIS

LUNES SELECTO

PROGRAMA ESPECIAL

para hoy Lunes dia 7 de Febrero de 1921

Exhiráse la película de gran éxito y sugestivo argumento,

ESPOSA FINGIDA

por la eminente Carmel Myers

SESIONES de 6 1/4 a 12

BUTACA, 0'75 GENERAL, 0'30

MAÑANA: Continuación de la emocionante película **Rugido en la Sombra**

LA MODERNISTA

Gran Salón de Barbería

de Ramos y Acea

SAN ANDRÉS, 94, 1.° LA CORUÑA

(Entrada por el Bazar)

Establecimiento de primer orden. Estufa de desinfección. Aparatos higiénicos.

Camiones alemanes VOMAG

de cadena y cardán, en varios tonelajes. Acaban de recibirse directamente de la fábrica, completamente nuevos.

Coches de turismo de cuatro y seis asientos. Disponibles para entregar en el acto.

Pueden verse en los talleres de WONENBURGER. Avenida de Fernández Latorre, números 60 al 72.

TEATRO LINARES RIVAS

Carnaval de 1921

Grandes Bailes Públicos

Amenizados por la laureada Banda de

INFANTERIA DE MARINA

Suscríbase V. a "Acción Coruñesa"

Casa Lázaro

Óptica de pecisión

Bailén, 14 - Couña

Unica casa especial de óptica, que tiene maquinaria completa, para la inmediata ejecución de las recetas de los señores Oculistas.

CRISTALES DE TODAS CLASES

Grandes novedades en monturas de gafas, lentes e impertinentes.
Gemelos prismáticos, campo y marina, y todo lo concerniente al ramo de Optica.

LA HACIENDA MUNICIPAL

Habla el Presidente de la Comisión de Hacienda

Durante el año 1917 abrigamos alguna esperanzas de que habría de mejorar la situación de las Haciendas locales; se había celebrado una Asamblea de Ayuntamientos para tratar de la materia, y todo hacía presumir que las conclusionees de la misma iban a ser aceptadas por el Estado, tanto más cuanto que el Gobierno, en virtud de la ley de autorizaciones votada por las Cortes, podía, por Real decreto, resolver el conflicto; pero el Gobierno no quiso, o no pudo hacerlo, y nos encontrábamos, al confeccionar el presupuesto para el año económico de 1918 a 1919 en la misma situación que nos encontrábamos en 1 de Diciembre de 1916.

La Comisión de Hacienda empezó sus tareas desalentada, convencida de que se imponía un trabajo inútil y sin resultado práctico; esta tibieza contrastaba con el entusiasmo y actividad desplegada al formar el presupuesto para el año 1917, el presupuesto que hemos llamado «coruñesista» y la tibieza de ahora era perfectamente explicable; no había tenido ambiente el presupuesto de armonía que se había confeccionado el año anterior, y, por lo tanto, no había que soñar en establecer impuestos que no fueran estrictamente legales; los impuestos autorizados por el Estado no bastaban a cubrir los gastos y por lo tanto, aun cuando el presupuesto fuera

¿Cuándo se derriban los escombros y restos de murallas del solar Fariña?

En esta hora de los derribos, urge empezar por ese gran estorbo; seguir por la Cárcel y por todos los restos de casas viejas que dan a la Coruña una triste impresión de ciudad bombardeada.

aprobado por la superioridad, lo que tambien dudábamos por la experiencia de años anteriores, habría de todas suertes que resignarse a que aumentase el déficit.

Para formar el presupuesto no había mucho que discurrir; teníamos un patrón obligado; hacer todas las economías posibles, ya que era inútil pensar en nuevos impuestos ni en reforzar los ingresos disminuídos por la guerra europea, que hizo desaparecer algunos como el de Obras de nueva construcción y rebajó otros, como el de Mercados y Matadero; pues de todos es sabido que durante la guerra, por la carestía de las subsistencias y la crisis del trabajo, exceptuando los privilegiados, los demás mortales tuvieron que reducir considerablemente sus gastos.

Con arreglo a ese plan se confeccionó el presupuesto, tratando de reducir, en todo lo posible, los gastos, y decimos en todo lo posible, por que fué necesario consignar aumento para los víveres de los establecimientos benéficos, para los jornales que correspondían a los aumentos alcanzados por los obreros de la localidad, para los quinquenios del personas de plantilla que vencían este año y para responder de los compromisos contraídos por el Ayuntamiento en los dos años que habíamos estado sin presupuesto.

Como necesariamente tenía que haber desnivel entre los gastos y los ingresos (bastaba la diferencia del ingreso de consumos) se proponía de nuevo el impuesto de 10 pesetas sobre hectólitro de vino que ya otra vez había sido desechado pero que ahora esperábamos sería aprobado, no porque se prestasen a pagarlo los interesados sino porque como Valladolid se encontraba en análoga situación a la nuestra y también proponía, como remedio, el impuesto sobre los vinos comunes, uno de sus diputados, el señor Mon, estaba interesado en la promulgación de la ley que lo autorizase; mas la aprobación no vino en tiempo oportuno y la superioridad, no sólo no aprobó el impuesto, sino que, cortando por lo sano, tampoco aprobó el presupuesto. lo cual no sorprendió a la Comisión de Hacienda por ser lo que venía pasando con cuantos presupuestos ordinarios y extraordinarios formaba el Ayuntamiento desde el año 1915; ¿porqué causa? averigüenlo los lectores de ACCION CORUÑESA.

No aprobado por la superioridad el presupuesto formado para el año económico de 1918 a 1919, tuvo que regir de nuevo el presupuesto de 1915, —otro tercer golpe que se le daba— con las consecuencias ya relatadas anteriormente; por lo tanto, al terminar el ejercicio había que calcular un déficit de 982.150'99 pesetas distribuido en esta forma: 582.150'99 pesetas, déficit de la liquidación del año 1917, ya explicado y 400.000 que debía producir de menos el ingreso de consumos, según también dejamos explicado.

Pero este año tuvo lugar el cambio del año natural al económico ,y, por esta causa, el caduco presupuesto de 1915, por exigencia de había que calcularlo en 1.152.484'32 pesetas, distribuidas en esta forma: 582.150'99 pesetas, déficit liquidado de 1917; 400.000 pesetas menos ingreso supuesto de consumos, dar cuenta el año 1918, y 133.333'33 pesetas parte proporcional del menor ingreso de consumos que correspondía al trimestre prorrogado.

Sin embargo, debido al aumento de algunos ingresos, especialmente del de consumos, sobre lo que daba el contratista, y esto deben tenerlo en cuenta los que censuraban la administración directa de consumos, se liquidó el ejercicio con déficit legal de 948.883'63 pesetas con una diferencia a favor, con relación al calculado, de 166.595'67 pesetas.

Vamos a entrar en una nueva fase de la situación de la Hacienda municipal; desde el 31 de Diciembre de 1915, la Hacienda municipal fué rodando cuesta abajo aumentando el déficit; desde ahora se detiene, y empieza a subir la pendiente con paso lento pero seguro en la obra de su mejoramiento y nivelación.

Que la Hacienda municipal estuvo en una situación crítica durante este período, es indudable; lo asombroso, lo estupendo sería que sucediera lo contrario.

En todos los Ayuntamientos de España tenía necesariamente que haber desnivel entre los ingresos y los gastos porque el Estado que perturbó sus presupuestos con la ley de sustitución de consumos de 1911 no creó o no la ley, rigió un trimestre más o sea hasta 1.º de Abril de 1919; por lo tanto el déficit pudo crear las Haciendas locales a pesar del clamor de todos los Ayuntamientos y en este punto la Coruña no llegó ni con mucho a la angustiosa situación a que llegaron la mayoría de los Ayuntamientos de capitales de provincia; Coruña tuvo la habilidad de sostenerse con el impuesto de consumos, soplando el temporal, como suele decirse, esperando mejores tiempos.

Hubo sin embargo una circunstancia que agravó la situación de nuestra Hacienda, circunstancia que no concurrió en los demás Ayuntamientos; la Coruña no tuvo presupuesto, pues es lo mismo que no tenerlo, el que rigiese durante 51 meses el caduco presupuesto de 1915 sin poder cobrar otros impuestos que los allí establecidos y teniendo que ajustar los gastos a los allí consignados,

Se nos asegura que, en breve plazo, se darán órdenes severísimas para el derribo de todas las casas ruinosas y restos de otras que afean las principales calles de la población. También se exigirá la pintura y adecentamiento de fachadas a las casas que lo precisen, que son casi todas las de la Coruña.

cosa esta última materialmente imposible ¡¡¡como si pudiera estancarse la vida de un pueblo porque ni lo decreten una opinión más o menos extendida y autorizada que entonces se manifestó en este sentido!!! por eso todos los alcaldes de ese período, monárquicos y republicanos, tuvieron que excederse de las consignaciones.

Hacer otra cosa sería un crimen de lesa ciudadanía. ¿Cómo iban a dejar de cumplir obligaciones tan sagradas como el pago del cupón y la normalización del empréstito?

La mayoría de los Ayuntamientos de las capitales de provincia tenían proporcionalmente más déficit que el de la Coruña, pero como a esos Ayuntamientos les aprobaban sus presupuestos, con fórmulas más o menos hábiles,—ejemplo Madrid,—y tenían legalizada su situación económica, y los créditos figuraban por lo menos en los presupuestos, lo que no podía suceder en la Coruña y esto agravaba extraordinariamente el mal y dificultaba el remedio.

El caso único de la Coruña solo tuvo ejemplo, como ya hemos dicho, en el Estado, que estuvo el mismo tiempo sin presupuesto, pero

KIOSCO ALFONSO

Cine gratis

todos los días

de 6 de la tarde a 12 de la noche

18

1.º De confeccionar, interpretar, modificar y derogar las leyes, decretos y reglamentos generales de carácter permanente, así en lo civil como en lo militar, que fueren de su exclusiva competencia.

2.º De distribuir el producto de las contribuciones, impuestos y rentas del Estado.

3.º De crear empleos públicos necesarios, nombrar los funcionarios, ya civiles, ya militares; acusarlos, cualquiera que sea su rango o categoría, individual o colectivamente, y fijar sus sueldos o dotaciones.

4.º De concluir y ratificar tratados con los demás Estados de la Península, hasta donde lo autorice la Constitución federal de la Nación española.

5.º De organizar su Hacienda y fijar su presupuesto anual de ingresos y gastos.

6.º De levantar empréstitos e imponer arbitrios cuando las circunstancias lo exijan, y cuando no basten los recursos ordinarios.

Art. 53. Es de la Competencia de la Asamblea de la alta inspección y vi-

15

necesario, o treinta miembros de la misma lo pidan por escrito.

Art. 39. La Asamblea regional se renovará totalmente cada tres años.

También se renovará totalmente si en cualquier tiempo y como medida extraordinaria, así lo pide la mayoría de los ciudadanos inscritos en las listas electorales del censo general del Estado.

Art. 40. Los diputados no solamente representan los distritos que los eligieron, sino la totalidad del pueblo.

Art. 41. Es inadmisible el mandato imperativo; pero si la mayoría de los electores de un distrito pidiere, con motivo, la destitución de su diputado, la Asamblea acordará y publicará la vacante para proceder a nuevas elecciones.

Art. 42. Las vacantes que resultaren durante una legislatura, se proveerán inmediatamente por los distritos a que aquéllas corresponden.

Art. 43. Para deliberar y resolver acerca de los votos sometidos a la votación, constituirán Asamblea la mitad más uno de los diputados que tengan aprobadas sus actas.

el Estado tiene otros recursos que no tienen los Ayuntamientos, para salir del atasco; inmediatamente acudió a la suscripción de obligaciones del Tesoro, suplementos de crédito, las autorizaciones votadas en Cortes y por último el bill de indemnidad de la Junta de Asociados en donde están representados todos los intereses locales, pero eso no lo autorizan las leyes; los Ayuntamientos necesitan el auxilio, el apoyo de la autoridad superior; ¿les falta éste? pues tienen que resignarse.

El Ayuntamiento de la Coruña obtuvo varias veces el bill de indemnidad de la Junta de Asociados para legalizar y aun remediar su situación económica, pero por unas u otras razones le faltó la sanción superior. Por eso no es de extrañar que estuviera perturbada la Hacienda municipal; lo verdaderamente milagroso es como hemos podido desenvolvernos, vivir, durante cuatro años y tres meses dentro de las arcaicas consignaciones del presupuesto de 1915.

Pero como todo tiene su término, esta situación anómala también lo tuvo; por una circunstancia fortuíta; a fines del año de 1918 azotó a la Coruña una epidemia de grippe, reuniéronse las autoridades, se convino en la necesidad de atajar el mal, hospitalizar a los enfermos graves, dar trabajo a los obreros, etc., etc.; el Ayuntamiento alegó que no podía cumplir ese deber con las ridículas consignaciones del presupuesto de 1915, pero inmediatamente fué autorizado, claro está, para hacer un presupuesto extraordinario, que fué aprobado sobre la marcha, en horas veinticuatro y desde este momento cesó la interinidad en materia de presupuestos municipales; nos fué aprobado por la superioridad, como veremos, el presupuesto para el año económico de 1919 a 1920, cesó de regir el presupuesto de 1915, cuando empezamos a sospechar que era terno, abriéndose con esto una nueva fase en nuestra Hacienda municipal.

JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

Señor Ingeniero Director de Obras del Puerto: La continuación de los asquerosos retretes que esa Junta construyó en la orilla del mar, no es una prueba de firmeza de carácter ni de voluntad a prueba de críticas justas. Si acaso revela un exceso de mansedumbre del pueblo coruñés o de sobrado desdén en sus servidores.

DIVULGACIONES MEDICAS

Los que no duermen

Los que no duermen tienen una propensión instintiva a recurrir a los remedios. En esto se equivocan. Los medicamentos no son más que recursos de excepción. El mayor agente curativo es una buea dietética alimenticia y moral.

Apenas hay más que una serie de circunstancias en las que la farmacia recobra sus derechos: cuando el insomnio es el resultado de un dolor físico verdadero. Calmando el dolor se abre la puerta al sueño. Por otra parte, los hipnóticos no constituirán nunca más que una medicación de las de excepción y frecuentemente perjudicial.

Los individuos que no duermen componen tres tipos: 1.°, los que se reponen gracias al régimen alimenticio; 2.°, los que, además, necesitan tratamento moral; 3.° los que, además necesitan tratamiento medicamentoso.

Los que hace dormir el régimen alimenticio, son muchos. Son los dispépticos, las enfermedades orgánicas del corazón, de los riñones, los dispneas paroxísticas de los enfisematosos, los intoxicados (alcohol, café, té,) las enfermedades infecciosas agudas

DISPEPSIA

A veces por el sueño agitado se revelan los primeros signos que advierten un estado dispéptico. E individuo enflaquecel; siente pesadeces después de las comidas, no dolores propiamente dichos. Eructos no ácidos, no agrios, se producen mucho tiempo después de la comida. El enfermo se duerme bastante rápidamente y se despierta a las 2 o a las 3 de la madrugada y permanece despierto, dos o tres horas seguidas. El sueño volverá en el momento en que las obligaciones cotidianas le obliguen a levantarse. El estreñimiento es habitual. Este tipo es el de trastornos de origen nervioso, "dispepsia neuro-motriz", en la que los trastornos motores dominan en general a los secretorios.

Otras dispepsias impiden el sueño porque son dolorosas: son crisis de "hiperclorhidria" acompañadas o no de calambres ligados o espasmos o estrecheses del píloro.

En general poca cosa es necesario hacer para restablecer el sueño. En la dispepsia neuro-motriz, el enfermo tendrá el cuidado de masticar bien sus alimentos, comer lentamente, consumir poco pan, beber agua en las comidas. Evitará con cuidado todos los alimentos susceptibles de determinar irritación gástrica local (condimentos, ragut, guisado de leche, carnes con fibras densas como el toro), se atendrá al régimen de carnes blandas, pastas, purés, frutas cocidas, combatirá con cuidado el estreñimiento. En estos individuos es en los que las soluciones alcalinofosfatadas, ejercen una verdadera acción hipnótica; un vaso caliente al acostarse de esta solución:

Fosfato de sosa ... ... 4 gramas.
Sulfato de sosa ... ... 1 id.
Bicarbonato de sosa ... ... 1 id.
Cloruro de sodio ... ... 1 id.

Para un pap, número 10.—Un paquete en un litro de agua hervida. La mayoría de la veces este adyuvante medicamentoso es inútil. El régimen alimenticio requerido basta para traer el sueño.

Sucede lo mismo en las crisis de hipercloridia. El régimen lácteo exclusivo basta de ordinario para calmar el dolor; si es preciso se asociarán discos de polvos absorbentes subnitrato de bismuto a grandes dosis.

En los casos de calambre pilórico, ligado a un espasmo o a un esurechez orgánica se imponen la necesidad de dar al enfermo comidas frecuentes y poco abundantes y poco cargadas en líquidos.

La distensión gástrica aumenta el calambre y el dolor; se le evitará recomendando el reposo en dama, no dando más de 100 gramos de líquido cada vez, o sea 100 gramos de leche 15 o 16 horas seguidas, sea también pequeñas comidas compuestas de un plato, desde las 8 de la mañana, hasta las 8 de la noche cada 2 horas. A veces será necesaria una intervención quirúrgica, pero habrá que agotar todos los recursos de la dietética antes de recurrir a ella.

EL DOCTOR FIESSINGER.

La Junta de Obras del Puerto tiene el propósito de ordenar el adecentamiento de toda la zona que forman las grandes avenidas de la Marina y sus alrededores. Es una muestra de buen gusto y de respeto al público que favorece aquellos lugares de trabajo y de esparcimiento. Se dispondrá la limpieza de todas las hierbas, el relleno de los baches, la desaparición de casetas, postes de feria, retretes, piedras y restos de hierros viejos y el corte de los árboles podridos y fuera de líneas.

El clima

Temperatura media de la semana anterior

Máxima. . . . . 16°
Mínima . . . . . 10°

LIQUIDACION

de varios artículos por traslado de local

San Andrés, 5 **La Mosca** San Andrés, 5

Véanse precios en su escaparate

Lo mejor para el cabello

Loción NUÑEZ PIROTO

Responde a las mayores exigencias
Frasco: 5 pesetas

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

NUEVO MUNDO

San Andrés, 41 y 43 - La Coruña

Reservado

para la

Sastrería más elegante de Galicia

Cantón Grande, 1 y Castelar, 1-1.°

ACCION CORUÑESA

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE GALICIA
SE PUBLICA LOS LUNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En La Coruña, 0,50 pesetas al mes; en la Región, 0,75; fuera de la Región, 1,00.

Anuncios, precios convencionales.

Se admiten esquelas de defunción hasta las diez de la mañana de los lunes.

Diríjase toda la correspondencia a la calle REAI, 40, primero.

Número suelto, 10 céntimos.

16

Art. 44. Todo poryecto de ley permanente se someterá a dos debates solemnes por primera y segunda lecturas, mediando entre una y otra un intervalo de tres meses, cuando ménos.

Art. 45. El cargo de diputado será incompatible con cualquier otro administrativo, retribuidos de fondos del Estado.

Art. 46. Es la facultad de todo diputado en funciones pedir por escrito y obtener la deliberación sobre asunto concreto y determinado, así como exigir datos e instrucciones referentes a la administración pública en todos grados.

Art. 47. El diputado es inviolable por sus opiniones y votos emitidos en la Asamblea regional; solo será responsable ante este cuerpo deliberante.

Tampoco podrá ser preso ni sometido a un procedimiento criminal durante las sesiones sin expresa autorización de la Asamblea, salvo el caso de ser cogido in fraganti.

Art. 48. Los diputados recibirán por dietas y viáticos una indemnización que fijará la ley.

Art. 49. Las deliberaciones de la

17

Asamblea los presupuestos el estado de la Hacienda y cuantas cuestiones de Estado interesen al pueblo, le serán comunicadas por extracto lo más lato posible.

Se crea una Caceta o Boletin Oficial.

Art. 50. Las sesiones de la Asamblea regional serán públicas, excepto en los casos de gravedad que entrañan necesaria reserva.

TITULO VI

DE LAS FACULTADES DEL PODER LEGISLATIVO.

Art. 51. Como autoridad suprema del Estado, la Asamblea regional procederá:

1.° A examinar la legalidad de la elección por las actas de los diputados y la aptitud de éstos.

2.° A nombrar su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

3.° A formar el reglamento para su gobierno interior.

Art. 52. La Asamblea regional tiene la facultad y el deber:

Exclusivas de VIUDA DE NOVOA

LA CORUÑA

ARTÍCULOS EXTRANJEROS

Azulejo belga marca H
Robbialac.-Equipos y botes.-Esmalte inglés para automóviles y decoraciones
Acquatinta.—Pintura económica inglesa.
Zenit.—Placas y tejas amianto.
Pudlo.—Impermeabilizador inglés del cemento.
Kerno.—Pintura de pisos, cordelería y vallas.

ANGELITOS DE DIOS

Caridad, beneficencia... y egoísmo

Los primeros impulsos que recibe el niño determinan la formación de su carácter. Pero además dependen el arraigo de costumbres, la fuerza de voluntad y la delicadeza de sentimientos que han de decidir su suerte.

En este sentir, días presentes hay en que reproches y maldiciones han dirigido las víctimas de desamparo incruento en sus primeros años, al hallarse hombres en países que les rechazan, por su falta de educación y llenos están los lugares de reclusión de rebeldes a preceptos elementales de bondad, de deber, de virtudes privadas y públicas colocadas hoy fuera de la ley, más que por su culpa, por defecto de no ser inclinados a lo bueno, a lo bello y a lo útil desde sus primeros años.

Viene a cuento esto apropósito de lo que a diario y todas horas se presencia en la Coruña en calles, plazas y vías de todas clases, en donde a cada momento pululan molestando a los transeuntes y haciendo objeto de toda clase de travesuras a sus habitantes y a forasteros bandadas de chiquillos avezados desde su más tierna infancia en el abandono en que se les deja, en la tolerancia con que se les consiente y en la indiferencia con que la población no se apercibe a corregir demasías que más tarde son, por lo menos, arraigo de grosería cuando para solo en expresión soez que perjudica al individuo, si no es, además, engendro de vicio, que ya es perturbación social.

En topes de tranvías, a la zaga de carruajes, entorpeciendo la circulación con insulsos juegos, molestando siempre, haciendo un mito de la propiedad, ilustrando paredes con obscenas figuras, ciscándose moral y materialmente en cuanto les viene en gana en cualquiera punto de la población y a cualquiera hora del día o de la noche, crecen, viven y se desarrollan multitud de seres de poca edad. El mal crece cada vez más. No es sólo la banda de pilluelos la que alarma; también otras clases más pudientes se contagian. La calle o la plazuela es aquí continuación del hogar, y, ¡guay!, del transeunte, objeto de una burla o de una molestia material, que pretenda poner coerción efectiva e inmediata a las demasías de esos angelitos. Como por ensalmo surgirán de puertas y ventanas diatribas y dicterios contra él, de madres, y mujerzuelas que, en defensa de los mal educados, creen ejercer un protectorado, si el hecho tiene por teatro un barrio extraviado, y aún si ocurre en lugar céntrico no faltará tampoco algún protector a cualquier enormidad de la chiquillería ineducable.

Inmensa es la influencia del padre o la madre en estas artes, grande la del maestro; pero, asimismo, al industrial, al propietario, al comerciante, a cuantos tengan niños y hombres subordinados a su servicio, obediencia o cuidados compete la responsabilidad de preparar generaciones en ventaja de progreso, de orden y de moralidad social.

Excelentes son las educaciones llamadas religiosa, física e intelectual, pero también es de transcendencia la de la moral y la ciudadanía que no le ceden en rango a aquélla. Las facultades morales del niño tienden a la acción y no al conocimiento. Por esto la educación moral debe propender a la práctica, poniendo al niño en relación sucesiva y sugerente con los elementos en que ha de vivir. El objeto es obvio. De esta guisa, el acto moral es vorjuntario, producido sin violencia, y su repetición engendra la costumbre, gobernando ya esta su vida futura. En esto se fundan los hábitos de trabajo, de diligencia, de economía, de actividad, de prudencia, de justicia, de honor: todos los bienes que, comenzando en la propia estimación, terminan, en el niño hecho hombre, en los grandes deberes y en los actos estoicos sacrificios de la ciudadanía.

Lo que ve y hiere sus sentidos en la vida real, lo que el ejemplo práctico le dicta; no lo que en abrumadora didáctica le trasmita un dómine, es lo que, al desgastar y modificar su natural, le hará mejor si es lánguida y monótona no hará vibrar las fibras de ese corazón ni la moral cristiana o pagana de frías pragmáticas y apotegmas enrevesados habrá de apresurar su diastole.

La educación moral recibe allí sus primeros empujones hacia el bien, pero las influencias del medio social completarán la obra.

Al batir de esas nacientes alas de ángel que el perderlas tienen que ser poderosos remos de apoyo en las luchas de la vida, la edudación moral habrá de ser su más firme apoyo y sostén, considerando que ni la honradez ni la bondad deben proceder de una devoción más inculcado por procedimientos de espejismo deslumbrador que sentida por espontáneo sentimiento.

Armonía grandiosa de educación moral encierran los principios que integran la pedagogía contemporánea, pero hay que saber compensar en ellos los tres principios fundamentales que al alma humana son otorgados en su inteligencia, sentimiento y voluntad.

Podemos afirmar, con absoluta seguridad, que el viejo mercado será inmediatamente clausurado, trasladando la mayor parte de los puestos al Mercado Nuevo y cuidando, en forma adecuada, del suministro de la parte de la población contígua al actual.

A la primera no puede suplantarla su auxiliar la memoria, el sentimiento no se improvisa por perceptivas, ni la voluntad se educa con didácticas.

Ni en la muchedumbre proletaria perdida la fe y muerta o atenaceada la esperanza, ni en las clases directoras, cobijadas en tibio y muelle asilo en defensa de sus intereses, puede hallar el niño en la educación moral de actualidad aliento para nuevas empresas. La educación moral, por consiguiente, religiosa, o moral universal, es por sí sola insuficiente.

Es indudable también la educación cívica, pues para vivir en sociedad civilizada hay que conocer, para cumplirlas, las obligaciones recíprocas que tal vida exije, ejerciendo los derechos que concede, pero también rindiendo el tributo de los deberes propios. Hoy más que nunca, que los pueblos se gobiernan por sí mismos, sus componentes, los hombres, necesitan cultura, espíritu dedicado, voluntad disciplinada y juicio vigoroso muy superiores a los tiempos en que les subyugaba y por ellos pensaban y gobernaban voluntades ajenas.

Los futuros soldados, electores, contribuyentes, jurados, ciudadanos, en suma, no pueden sentir poderoso e imperecedero amor a la patria, a la familia, ni aun a la hacienda propia, si en su alma no se ha despertado desde la infancia, obediencia a la ley, respeto al Poder público, acatamiento a la autoridad.

Y si esto es así, y es también irrefutable, vayan sopesando su responsabilidad quienes, ciudadanos de un pueblo como esto y llamado a mejores destinos y a más amplios horizontes, toleran en complicidad con las "autoridades" que lo consienten, que su más granada floración se haga fruto de madurez corroído por el desorden, amenazado por el vicio, carne de reclusión en el macho, criado a su libre albedrío en el arroyo, organismo de placer en la hembra, a quien desde niña acecha el peligro de la deshonra, primero, y del prostíbulo y el hospital y el anfiteatro clínico más tarde.

Y en tanto que no se vele por esos ángeles, son éstos molestia primero en las calles; más tarde serán peligro para la sociedad.

PEPE DE LORES.

En Madrid, en los puestos reguladores que estableció el Municipio, rige la siguiente nota de precios: aceite, un litro, 1'50 pesetas; arroz, kilo, 0'70; azúcar, kilo, 1'70; garbanzos, kilo, 1'40; judías blancas, kilo, 1'00; patatas de Navarra, 2 kilos, 0'45 ptas.

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

Funciona bajo la inspección del Estado español

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 38, MADRID

Seguros de Vida

SITUACIÓN de la SOCIEDAD en 31 DICIEMBRE 1919

Capital suscripto.....	**142.337.400**
Partes suscriptas.....	**237.229**
Efectivos, anticipos y depósitos en Bancos	**39.089.096,07**
Depósitos necesarios..	**430.400**

PAGOS REALIZADOS por las CAJAS VENIDAS

Importa lo satisfecho a las beneficiarios de pólizas, hasta Mayo de 1920

Pesetas 17.242.820'53

Seguros de Incendios

CAPITAL SOCIAL

Suscripto	**4.000.000**
Desembolsado.....	**1.000.000**

SEGUROS SUPLEMENTARIOS

Seguro del riesgo de los inquilinos, Seguro del riesgo de los vecinos, Seguro contra la pérdida de alquileres por causa del incendio, Seguro contra la caída o explosión del rayo sin incendio, Seguro contra la explosión de los gases en el servicio del alumbrado, Seguro contra la explosión de los aparatos de vapor

Se desean buenos Agentes

Subdirector en la provincia de la Coruña: Manuel Rodríguez Moret, San Juan, 25

Litografía e Imprenta

ROEL

TIMBRADOS Y ETIQUETAS EN RELIEVE

CORUNA

EL FINANCIERO

Revista semanal fundada en 1901

Industria, Banca, Comercio, Navegación, Pesca.

Informaciones de todas las Bolsas y Mercados europeos y americanos.

Para suscripciones y anuncios, representante exclusivo en la provincia de La Coruña, el redactor-delegado

ANTONIO VALCARCEL

José Calviño Dominguez

Lcenciado en Derecho

Procurador de los Tribunales

en ejercicio

HORAS DE OFICINA:

De 10 a 1 y de 4 a 7

REAL, 40-1.° La Coruña

JOVINCELA

(Especialidad de Perfumería)

AGUA JOVINCELA.-Devuelve a los cabellos blancos, barba o bigote, su coloración primitiva, sin teñirlos, castaño (claro u oscuro) y negro. Con el uso de esta agua maravillosa queda el cabello fino como una seda, fuerte y lozano como en la juventud. No contiene nitrato de plata, ni sustancia alguna venenosa.

Ultima creación de la perfumería moderna

PRECIO: 6 PTAS.

DEPILATORIO JOVINCELA

Destruye el vello o pelos supérfluos en cinco minutos.

Son tan sorprendentes los efectos de este depilatorio, que deja la piel en la parte depilada, tersa, fina y aterciopelada, sin causar la más pequeña irritación en el cutis. En poco tiempo se consigue destruir para siempre la raíz del vello.

PRECIO: 6 PTAS.

De venta: En las principales perfumerías, Droguerías y Centros de Específicos de España.

En las localidades que no haya depósito, pídase directamente a los fabricantes de "ESPECIALIDADES JOVINCELA"

APARTADO DE CORREOS, NÚM. 808 BARCELONA

JOVINCELA

Depósito en esta ciudad: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Real, 68

Manuel Fraga Irure

Médico del Dispensario antituberculoso

CONSULTA DE 11 A 2

ENFERMEDADES PULMONARES

Cantón Pequeño, 29-1.°.—CORUÑA

Lagia «LA ARAGONESA»

(Marca registrada)

Premiada en las exposiciones de Madrid, Zaragoza, París y Londres.

Pídase en droguerías y Ultramarinos

Fábrica de Calzado

DE ANGEL SENRA

Producción: 300 pares diarios

Fábrica: Avenida de Juan Flórez Despacho: Cantón Grande, 15

LA CORUNA

EN EL PRÓXIMO NÚMERO SE PUBLICARÁ UNA INTERESANTE INFORMACIONDEL PROGRESO DE CALICIA

ACCIÓN CORUÑESA

Año II — Número 15 | Periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia | 7 Febrero 1921

LA PIZARRA

Noticias e informaciones de última hora

NOTAS DE SPORT

Campeonato de Galicia

Deportivo, 3—Pontevedra, 0

Ante un público bastante numeroso, ayer tarde se celebró en el campo de Riazor el "match" "Pontevedra-Deportivo".

Al salir al campo los "equipiers" locales, la mayoría de los espectadores es hizo objeto de una ruidosa manifestación de desagrado, que aún luego, durante el "match" hubo de repetirse varias veces.

El "match" no agradó a nadie.

El "Deportivo" y el "Pontevedra" jugaron bastante mal y el árbitro actuó desacertadamente.

El "team" local, que casi siempre estuvo haciendo el juego en dominios de los pontevedreses, logró marcar tres "goals", uno de ellos sencillamente magistral, preparado por Angelito y hecho por Vázquez, y el "Pontevedra" no consiguió apuntarse tanto alguno.

Fortuna, 2—Vigo, 0

En el campo de Bouzas se celebró el partido "R. C. Fortuna"-"R. Vigo Sporting" en medio de gran expectación.

La afición viguesa esperaba con impaciencia este encuentro y el amplio campo del "Fortuna" estuvo abarrotadísimo de público.

El "match" finalizó con la victoria del "Fortuna" por dos "goals" a cero.

Puntuación del campeonato

"R. C. Fortuna", 6 puntos.
"R. Vigo Sporting", 4 id.
"R. C. Deportivo", 3 id.
"Pontevedra", 2 id.
"R. Alfonso XIII", 1 id.

Faltan por adjudicarle al "Vigo" los puntos del partido "Vigo-Villagarcía", que no llegó a finalizarse.

INFORMACION TELEFONICA

(POR TELEFONO)

La fiesta del Carnaval

MADRID.—Con mucho frío y gran desanimación se celebró en esta corte la fiesta del Carnaval.

Don Alfonso contesta a un telegrama del Rey Alberto

MADRID.—El Rey recibió un despacho que desde Irún le fué enviado por el Rey Alberto.

Ron Alfonso contestó al Soberano belga con otro muy afectuoso, deseando tanto a éste como a su esposa, a reina Isabel, un feliz arribo a Bélgica.

Misa de sufragio

MADRID.—La reina doña Victoria, acompañada por la duquesa de San Carlos y el marqués de Bendaña estuvo ayer mañana en el palacio del finado duque de Santo Mauro, oyendo una misa de sufragio que allí se dijo por el eterno descanso de dicho aristócrata.

La enfermedad del Sr. Dato

MADRID.—El Sr. Dato, bastante mejorado de su enfermedad, recibió ayer la visita del ministro de la Gobernación.

El Presidente conferenció largo rato con el conde de Bugallal.

Luego recibió la visita de varios senadores y diputados idóneos.

Como la enfermedad que sufre el jefe del Gobierno es un catarro intestinal, no se sabe si hoy pasará el día en su despacho oficial.

Comentarios en los centros políticos—Manifestación de un significado hombre público.

Madrid.—No obstante la festividad del día, en los círculos políticos hubo gran animación.

El tema preferido de los concurrentes a dichos centros fué la situación política y la probable solución que tendrá en las primeras sesiones de Cortes.

Los comentarios que sobre dicho punto se hacían eran de lo más variado.

Sin embargo, la mayoría coincidió en señalar la posibilidad de un Gabinete de concentración de fuerzas del centro parlamentario, quedando en reserva para otras soluciones las izquierdas y derechas monárquicas, que en su día sustituirán al nuevo Gobierno que se forme.

Una significada personalidad política calificaba ante un grupo de amigos y periodistas de absurdo cuanto viene hablándose de crisis y concentraciones.

Fundaba su afirmación, en que hace pocos días las mismas personas que figuran en las múltiples combinaciones para la formación de un nuevo Gobierno, aconsejaron al Rey que no había otra solución que la continuación del Sr. Dato en el Poder, y que creía imposible que en tan poco tiempo hubiesen cambiado de opinión.

Desde luego, agregó dicho personaje, puedo asegurar que el Sr. Dato, que es el político que tiene mayor importancia y con el que se cuenta para la formación de ese fantástico Gobierno, no ha recibido aun indicación de nadie en ese sentido, y está dispuesto a presentarse en las Cortes, para constituir cuanto antes el Parlamento, y dar cuantas esplicaciones se le pidan sobre la última crisis y acerca de la conducta del Gobierno durante las elecciones.

SERPENTINAS
a 1'50 pesetas por ciento
BOLAS DE NIEVE
a 6 pesetas por ciento
PAPELERIA LOMBARDERO.—Real, 86

HIGIA
SOCIEDAD DE ESPECÍFICOS
de los Doctores
Rodriguez Martínez y Pardo Reguera
RELACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES

Rob Excelso

Depurativo vegetal yodurado. Se usa como **antisifilítico, antiasmático** y **antiherpético**, en todas aquellas enfermedades en que haya que depurar la sangre como la **sífiles** y **venéreo** en todas sus formas; **herpes, eczema, impétigo, psoriasis**, etcétera.

Vino Hipofosfitos Ferro-Estrícnicos

Excelente y poderoso reconstituyente. Se usa en **la anemia, clorosis, raquitismo, debilidad congénita** y en todas las enfermedades que dependan de la pobreza de sangre.

Antigrifina

Este maravilloso **antineuràlgico** hace desaparecer el dolor en toda clase de **neuralgias**, incluso en la terrible **angina de pecho, reumatismo, grippe, jaquecas, ciáticas**, no produciendo jamás alteraciones o trastornos orgánicos como por desgracia sucede con los muchos similares que circulan por el comercio.

Anexosmotina

Sellos **antidiarreicos, escepàsticos y anexosmóticos.** Se usan en las diarreas **disenterías** en todas sus formas, irritantes o infecciosas, **catarros intestinales, colerinas, flujos de vientre y deposiciones líquidas.**

Antiseptina

Sellos **antisèpticos intestinales.** En infecciones tíficas y para-tíficas, **disenterias, fiebre de Malta y trastornos histéricos y neurasténicos de origen infeclivo intestinal.**

Elixir Verde y Rojo

Elixir n.º 1 y 2. No tiene rival como complemento de toda medicación especial gastro intestinal. Asepsia de la boca. Cura las caries, dolor de muelas y hedor de boca.

Polvos Dentífricos

Además de desinfectar por la producción de oxígeno naciente, de tonificar y apretar las encías por la quina y la ratania que contienen, de aseptizar y perfumar por el Lirio de Florencia, fortalecen y conservan el esmalte.

Pilógeno Higia

Combinación admirable de antisépticos y tónicos. Cura positivamente la calvicie y sirve también para el aseo íntimo de las señoras.

Crema Celeste Venus

Esta ideal crema suaviza y embellece la piel, mantiene terso y aterciopelado el cutis y cura las pecas, barros, rojeces y acnés.

Depósito central: Farmacia Pardo Reguera, Real, 92--LA CORUÑA